Karen Dayana Baracaldo

LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL

3113426402

kpinilla598@gmail.com

Idiomas

Inglés

Cursando en academia de idiomas American School Way

Lengua de señas colombiana

Nivel A2-2

Conocimientos

- Diligenciamiento de formatos PIAR.

-Manejo de diferentes grupos de estudiantes en grados correspondientes.

- Diseño de estrategias de aprendizaje por medio de la implementación del DUA.

- Diseño de propuestas pedagógicas que involucren a la comunidad educativa de manera significativa en los procesos de aprendizaje de cada estudiante.

- Elaboración de procesos de evualuación que permitan el seguimiento rigursoso de los procesos educativos y el análisis para las posibles oportunidades de mejora.

Licenciada en Educación Especial con experiencia en la atención de niños, adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad . Cuento con amplios conocimientos en el ámbito pedagógico, lo que me permite promover la inclusión y participación de diversos grupos poblacionales desde una perspectiva educativa. Joven proactiva, con interés por los procesos de educación inclusiva, mediación pedagógica y investigación académica.

Experiencia laboral

Mediador pedagógico y comunicativo Corporación educativa minuto de Dios. 10 de enero de 2025- 19 de noviembre de 2025

- Mediación pedagógica en el aula.
- Adaptación de material para estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial.
- Aporte a la construcción del PIAR.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas en las diferentes asignatura.
- Diseño e implementación de formatos de caracterización y valoración pedagógica,
- Dialogo transdiciplinar con docentes.
- Atención a padres y cuidadores.

Docente de refuerzo escolar (Independiente) Agosto 02 de 2024- presente

- Diseño e implementación de programas especializados de refuerzo académico encaminados al aprendizaje y fortalecimiento de la lectura y escritura, procesos lógico matemáticos, manejo del dinero y comunicación y lenguaje.
- Elaboración de materiales adaptados a las características particulares de los estudiantes.
- Adaptación de metodologías de enseñanza según los estilos de aprendizaje.
- Dialogo y comunicación con los padres y cuidadores.
- Diseño e implementación de procesos de evaluación que permita llevar a cabo seguimiento en cada de uno de los procesos educativos.

Prácticas pedagógicas

Colegio Gerardo Paredes - Agosto 2022- 2024
Practicante

- Mediación pedagógica en asignaturas curriculares.
- Diseño e implementación de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de habilidades sociales y comunicativas de los estudiantes.
- Implementación de actividades que fomentaran la inclusión y participación de todos los estudiantes en el aula.
- Diálogo interdisciplinar con maestros encargados de cada una de las áreas curriculares.
- Diseño e implementación de una propuesta pedagógica investigativa encaminada al acercamiento a la lectura y escritura en estudiantes con discapacidad intelectual a través de la creación literaria,
- Entrega de informes académicos semestrales para la formulación y seguimiento de estrategias encaminadas a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Fundación Cepytin Mar 2022 - May 2022
Practicante

- Promoción de la autonomía y habilidades sociales en los usuarios .
- Diseño de estrategias de formación para el trabajo para población con discapacidad intelectual.
- Trabajo interdisciplinar con distintos profesionales.
- Participación en reuniones de equipo y coordinación con otros docentes.
- Diseño y desarrollo de diversos talleres (habilidades sociales, educación sexual, autonomía y autodeterminación,

Datos académicos

Universidad Pedagógica Nacional

Lic, Educación especial 2019- Junio 2024

Colegio Luis Lopez de Mesa

Bachiller técnico en gestión de proyectos culturales
Diciembre 2017

Otros cursos

Universidad ECCI 2025
Lengua de señas colombiana nivel A2-1 y nivel A2 -2

Técnico - SENA Enero 2019 (Recursos Humanos) .

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.007.708.708

BARACALDO PINILLA

APELLIDOS

KAREN DAYANA

NOMBRES

Karen B.

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-2000

SOACHA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

01-NOV-2018 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1524700-01048539-F-1007708708-20181205 0063370860A 1 1705205446

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned with CamScanner

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Acta de Grado Individual

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio del año 2024, se proclamó la graduación de los programas de Pregrado y Posgrado de la Facultad de Educación y el Doctorado Interinstitucional en Educación, según consta en el Acta General Nº 722, considerando el cumplimiento de las disposiciones legales de orden nacional y demás exigencias establecidas en los estatutos y reglamentos institucionales, previo juramento reglamentario, la Universidad Pedagógica Nacional le confirió el título de:

Licenciada en
Educación Especial

a

Karen Dayana Baracaldo Pinilla

Cédula de Ciudadanía Nº 1007708708,

según consta en el Diploma con Registro Nº 27372, Folio Nº 526, del Libro Nº 4, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el plan de estudios del programa académico, de acuerdo con el Registro Calificado aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 26 días del mes de julio de 2024, por quienes intervinieron en ella.

Helberth Augusto Choachí González
Rector

Sonia Mireya Torres Rincón
Decana

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Víctor Eligio Espinosa Galán
Vicerrector Académico

Powered by CamScanner

UNIVERSIDAD · ECCI

A través de la

Dirección de Educación Continuada

Certifica que

Karen Dayana Baracaldo Pinilla

Cédula de ciudadanía 1007708708

Participó y aprobó el **curso**

Lengua de Señas Colombiana A2-1

Realizado del 26 de abril al 28 de junio de 2025 con una duración de 40 horas
Se expide y firma el presente certificado en la ciudad de Bogotá D.C.
A los 03 días del mes de julio de 2025

Dr. Fernando Arturo Soler Lopez
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Xertify Código: 97E6AD40A002 Verificar

FUNDADA EN 1977 - Resolución No. 13370 de 19 de Agosto de 2014 Otorgada por el M.E.N.

icontec ISO 9001 CO-SC 7198-1 IQNet

UNIVERSIDAD · ECCI

A través de la

Dirección de Educación Continuada

Certifica que

Karen Dayana Baracaldo Pinilla

Cédula de ciudadanía 1007708708

Participó y aprobó el **curso**

Lengua de Señas Colombiana A2-2

Realizado del 05 de julio al 06 de septiembre de 2025 con una duración de 40 horas
Se expide y firma el presente certificado en la ciudad de Bogotá D.C.
A los 13 días del mes de septiembre de 2025

Dr. Fernando Arturo Soler Lopez
Rector

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Xertify Código: 97E6AD40A004 Verificar

Bogotá D.C. **20 de octubre de 2025.**

LA SUSCRITA JEFE DE PROCESOS DE RECURSOS HUMANOS
DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
NIT. 800.215.465-7

C E R T I F I C A:

Que la señora **BARACALDO PINILLA KAREN DAYANA** identificada con **Cédula de Ciudadanía (CC) No. 1.007.708.708,** labora en **PROYECTO APOYOS ESCOLARES SED (BOGOTA)** desde el **10 de enero de 2025** mediante contrato individual de trabajo **LABOR DE OBRA(AD,** su cargo actual es **MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A),** con un salario de **$2.850.000 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE)** mensuales. A continuación, relacionamos su historial laboral.

Cargo	Tipo Contrato	Fecha Inicio	Fecha Final
MEDIADOR(A) PEDAGÓGICO(A) Y COMUNICATIVO(A)	LABOR DE OBRA(AD	10 de enero de 2025	**Vigente**

Que las funciones asignadas en virtud de su cargo fueron las siguientes:

- Realizar el proceso de mediación pedagógica y comunicativa a estudiantes con discapacidad múltiple en la que una de estas sea de tipo sensorial, matriculados en Instrucciones Educativas Distritales, según la organización de la IED asignada, durante los periodos lectivos establecidos en la resolución de calendario escolar vigente.
- Para cada estudiante asignado en la respectiva IED, realizar la planeación pedagógica y elaborar el material adaptado mensualmente, para evitar el potenciamiento y desarrollo de los propósitos pedagógicos establecidos con los docentes de aula y/o asignatura.
- Suministrar información sobre avance y desarrollo del proceso pedagógico de los estudiantes asignados, a través de la mediación pedagógica y comunicativa. Esta información debe incluir la caracterización de los estudiantes, apoyos e intensidad de apoyos, barreras identificadas, así como, dimensiones, logros, actividades y estrategias pedagógicas, desempeño y proyecciones de los estudiantes.
- Aportar en la realización de la valoración pedagógica y del Plan Individual de ajustes razonables (PIAR) de los estudiantes con discapacidad múltiple de base sensorial asignados, buscando la articulación de los PIAR con la planeación pedagógica.
- Informar con antelación, mediante los canales oficiales acordados, las situaciones particulares que impidan el cumplimiento del objeto, presentando los respectivos soportes, a fin de que se realicen las gestiones administrativas necesarias para garantizar la prestación del servicio.

- Al momento de terminar la ejecución del convenio y/o realizar terminación anormal de su contrato, realizar la entrega de un informe final que dé cuenta de las acciones realizadas en el proceso de mediación realizado en la IED asignada. Además, entregar archivos, documentos, instrumentos de seguimiento de los estudiantes; inventarios y demás requisitos para encontrarse a paz y salvo con la IED.

Para constancia se expide en **Bogotá D. C**., a solicitud del interesado(a), a los **20** días del mes de **octubre** de **2025**.

Cordialmente,

María Teresa Salinas G.

María Teresa Salinas García
Jefe de Procesos de Recursos Humanos

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA
ACTA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES
(Decretos 1557 y 2282 de 1989)

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Declaración Número 7 de 2025

En el Municipio de Soacha, Departamento de Cundinamarca, siendo el día 2 de Enero de 2025, ante mí, **RICARDO CORREA CUBILLOS, Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha**, Departamento de Cundinamarca, se presentó el (la) Señor(a): **BARACALDO PINILLA KAREN DAYANA,** identificado(a) con **C.C.** Número **1007708708,** de estado civil **Soltero(a),** a rendir Declaración Juramentada sobre los siguientes HECHOS, Declaración que ha sido autorizada de conformidad con lo preceptuado por la ley 1564 de 2012, con destino a servir como prueba sumaria.---------- ----------

PRIMERO - Generales de ley: Me llamo **BARACALDO PINILLA KAREN DAYANA**, Ya identificado, de **24** años de edad, domiciliado(a) en la **CLL 38 N° 24 – 224 TORRE 10 APTO 204 CIUDAD VERDE SOACHA, TEL.: 3113426402,** de ocupación: **LICENCIADA EN EDUCACIÓN ESPECIAL.** ----------

SEGUNDO - Este testimonio lo hago de manera rogada, esto es, a petición mía y bajo mi entera responsabilidad, con fundamento en la Ley 962 de 2005. ----------

TERCERO - Bajo la gravedad del juramento, y a sabiendas de la implicación legal que acarrea un juramento falso (Artículos 296 y 442, Ley 599/2000), declaro: **SOY TITULAR DE LOS GENERALES DE LEY ANTES MENCIONADOS, MANIFIESTO QUE SOY TRABAJADORA INDEPENDIENTE COMO EDUCADORA ESPECIAL, QUE MIS INGRESOS MENSUALES POR TAL LABOR SON APROXIMADAMENTE UN MILLÓN CIEN MIL PESOS ($1.100.000)ML., LABOR QUE DESARROLLE DESDE EL 19 DE JULIO DE 2024 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024, DONDE HACIA LAS SIGUIENTE FUNCIONES: REFUERZO ESCOLAR EN ÁREAS DE MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL, MEDIACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE TAREAS ESCOLARES, DISEÑO DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS QUE PROPORCIONAN APOYO EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES COMUNICATIVAS, COGNITIVAS Y SOCIALES DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.**

CUARTO: EL declarante manifiesta que ha leído el texto del presente documento, que contiene lo que voluntariamente ha declarado ante el NOTARIO, habiéndolo leído cuidadosamente, por lo que no tiene ningún reparo en el mismo ni nada que aclarar corregir ampliar o enmendar. No siendo otro el objeto de la presente diligencia. ----------

QUINTO: El NOTARIO ha advertido al declarante que la presente declaración se recepciona en ejercicio de los principios jurídicos del control de legalidad que imponen las leyes y en especial la rogación notarial y que todo derecho para su reconocimiento basta la simple afirmación que haga el particular ante la entidad (decreto 2150 de 1.995, instrucción administrativa No. 12, de Mayo 7 de 2014) por lo que se realiza a insistencia del solicitante." ----------

LA PRESENTE DECLARACIÓN SE EXPIDE CON DESTINO A: **CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO.**

HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN EXTRAPROCESAL. Número 7 **Fecha: 2 de Enero de 2025**

Compareciente(s),

Huella Índice Derecho

BARACALDO PINILLA KAREN DAYANA
C.C. 1007708708

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA
RICARDO CORREA CUBILLOS
NOTARIO

RICARDO CORREA CUBILLOS
Notario Segundo (2º) del Círculo de Soacha

SEÑOR USUARIO: Por favor leer bien su declaración; una vez retirada de la Notaría, NO se aceptan reclamos ni devoluciones. GRACIAS.
RESOLUCIÓN N° 00773 del 26 de enero del 2024. DERECHOS $18.000 Iva $3.420 Total: $21.420

Elab. Liliana

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/12/2025 12:48:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007708708** y Nombre: **KAREN DAYANA BARACALDO PINILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131469458** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:49:56 PM horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007708708**
Apellidos y Nombres: **BARACALDO PINILLA KAREN DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ci

Número Identificación: 1007708708

¿ Cuanto es 5 + 3 ? 8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KAREN DAYANA BARACALDO PINILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1007708708.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, diciembre 30, 2025 - Hora de consulta: 12:51:30

OTRAS ENTIDADES

Hora Legal Colombiana

Defensoría del Pueblo COLOMBIA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de diciembre de 2025, a las 12:54:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007708708
Código de Verificación	1007708708251230125411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:57:53 horas del 30/12/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007708708,**
Apellidos y Nombres **BARACALDO PINILLA KAREN DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Corporación Educativa Minutos de Dios** , con NIT **800215465-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007708708 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/12/2025 01:28 PM

Código Verificación: **D69FVY81ZP**

Válida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC